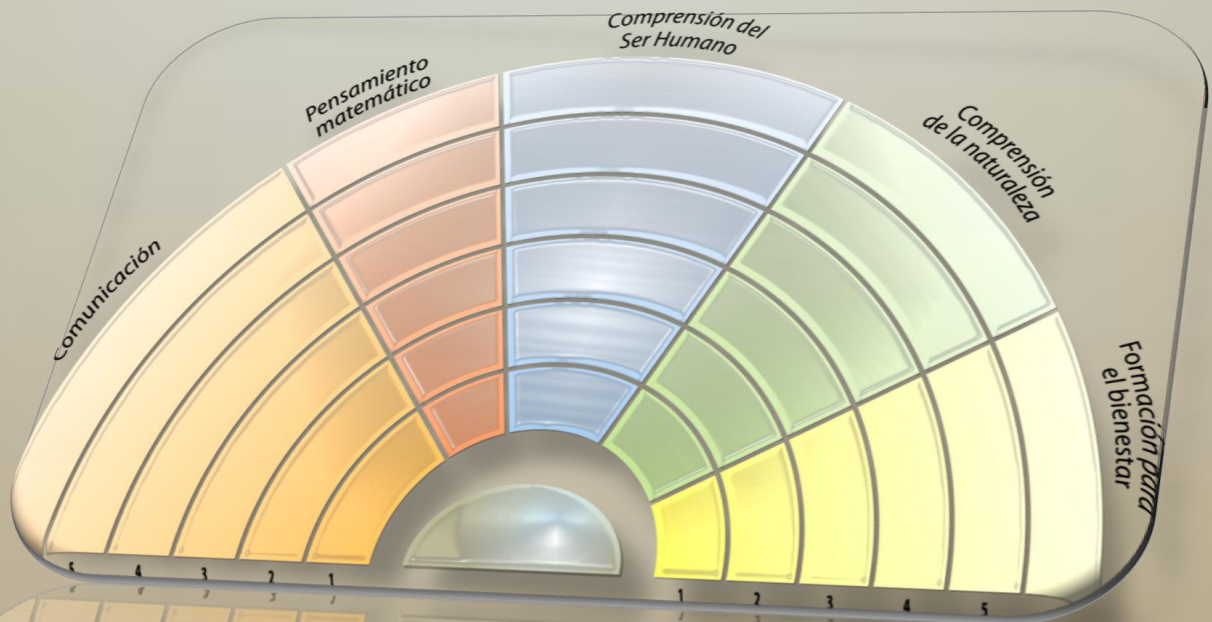




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS



PROGRAMA DE LA UNIDAD DE
APRENDIZAJE DE:

RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO

-TERCER CICLO-



BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS
Programa de Unidad de Aprendizaje

I.- Identificación del curso

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:	Recreación y aprovechamiento del tiempo libre¹
-------------------------------------	--

Ciclo
Tercero

Fecha de elaboración
Agosto 2009

Clave	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Valor de créditos
	0	38	38	3

Tipo de curso	Taller
Conocimientos previos	Sobre conceptos generales d actividad física, nutrición, hidratación, deshidratación, lesiones frecuentes en la actividad física y metodología básica para el desarrollo de las capacidades

Área de formación	Básica común obligatoria
-------------------	--------------------------

II.- Presentación

En el presente programa se integran los elementos de los acuerdos secretariales números 444 y 447 que conforman el Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) con el propósito de establecer la correspondencia entre el Bachillerato General por Competencias y el Marco Curricular Común (MCC).

Esta Unidad de aprendizaje, tiene correspondencia con el campo disciplinar de ciencias experimentales del Marco Curricular Común del Sistema de Bachillerato Nacional; así como el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara, se encuentra ubicada en el eje curricular de Formación para el Bienestar.

Esta unidad desarrollará, en los alumnos competencias a través de la investigación y aplicación de las habilidades motrices, afectivas, cognitivas por medio de la práctica de los deportes de conjunto (basquetbol, fútbol) y de las actividades recreativas al aire libre y bajo techo, (campamento, juegos tradicionales y autóctonos), como parte del desarrollo psicológico, físico y social propiciando un estilo y hábito de vida sano.

La importancia de la actividad física y el gusto por algún deporte generan beneficios que van desarrollando

¹ Programa evaluado por el Consejo para la Evaluación de la Educación Tipo Media Superior A.C. (COPEEMS) mediante Dictamen de fecha 16 de febrero del 2011



hábitos ofreciendo diferentes alternativas del buen uso de la recreación y el tiempo libre, ya que en la actualidad el sedentarismo y el estrés, presentan efectos como enfermedades crónicas, impactando de manera significativa en la salud, nutrición y medio ambiente.

Es por ello esta unidad de aprendizaje tiene como finalidad fortalecer el gusto por el deporte y aprovechamiento del tiempo libre, dando prioridad a los juegos de conjunto y a las actividades recreativas, para con ello lograr la interacción social, el trabajo en equipo y fomentar conocimientos relacionados con el cuidado del cuerpo y desarrollo integral, así como propiciar hábitos, valores y actitudes.

III.- Competencia genérica	Formación para el bienestar
IV. Competencias del Bachillerato general por competencias de la Universidad de Guadalajara	<p>“Esta competencia tiene como propósitos la promoción, el fortalecimiento de estilos de vida sanos, y la consolidación de la identidad y pertenencia a grupos sociales. Ello se logra fomentando valores, hábitos, actitudes, respeto a la naturaleza y toma de decisiones en pro de una vida con calidad.”²</p> <p>“Esta competencia puede ser descrita a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Adopción de estilos de vida sanos que permitan valorar y construir estrategias de acción. II. Toma de conciencia sobre la importancia de adoptar la actividad física como parte de su desarrollo físico, cognitivo y social. III. Fortalecimiento de la salud y mejora de la capacidad motora, habilidades y destrezas, por medio de la actividad deportiva sistémica y metódica. IV. Desarrollo y consolidación de la interacción social, los valores y el trabajo en equipo, a través del conocimiento del buen uso del tiempo libre, el ocio y la recreación. V. Utilización de estrategias asertivas en el diseño de la trayectoria escolar y el plan de vida”³. <p>En el contexto del MCC del SNB esta unidad de aprendizaje contribuye al desarrollo de las siguientes competencias genéricas⁴</p> <p>Se autodetermina y cuida de si</p> <p><i>1.- Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en</i></p>
Marco Curricular Común del Sistema Nacional Bachillerato	

² Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, pág. 49.

³ (Ibid)

⁴ Secretaría de Educación Pública. (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. II, art. 4.

cuenta los objetivos que persigue.

La competencia tiene los siguientes atributos:

- Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
- Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
- Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

3.-Elige y practica estilos de vida saludables.

La competencia tiene los siguientes atributos:

- Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

Piensa crítica y reflexivamente

5.- Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

La competencia tiene los siguientes atributos:

- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.

Aprende de forma autónoma

7.- Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

La competencia tiene los siguientes atributos:

- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa

8.- Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

La competencia tiene los siguientes atributos:

Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo).



V.- Objetivo general

El alumno será capaz de desarrollar actitudes que le permitan adoptar acciones para mejorar su calidad de vida a través del uso de metodologías y técnicas específicas del área de la actividad física, deportes, recreación y el buen uso de su tiempo libre.

VI.- Competencias específicas

Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del Marco Curricular Común⁵

Adquiere los conocimientos relacionados con el manejo del tiempo libre y recreación a través del trabajo individual y en equipo para mejorar su estilo y calidad de vida.

Desarrolla y fortalece la interacción social, valores y trabajo en equipo a través del conocimiento teórico y aplicación práctica del basquetbol y fútbol.

Diseña un proyecto para el desarrollo de la recreación y el tiempo libre, considerando sus condiciones físicas, sociales, culturales, así como su contexto.

Ciencias experimentales

Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.

VII.- Atributos de la competencia

Conocimientos (saberes teóricos y procedimentales)

Sobre las instituciones, organizaciones y empresas, que prestan servicios en recreación para el aprovechamiento del tiempo libre.

Sobre las actividades recreativas al aire libre y bajo techo, así como los juegos tradicionales y autóctonos.

Práctica los juegos de conjunto para desarrollar capacidades motoras, y de destrezas, por medio de la actividad deportiva sistémica y metódica.

Habilidades (saberes prácticos)

Comunicación oral.

Gestión de la información.

Organización escrita de la información.

Desarrollo de habilidades motrices, afectivas y cognitivas, a través de la práctica del basquetbol y del fútbol como parte del proceso educativo.

Actitudes (Disposición)

Actitud a su trabajo individual.

Trabajo autogestivo.

Trabajo colaborativo.

⁵ Secretaría de Educación Pública. (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7



Emprendedor.
Competitivo.
Disciplina positiva.

Valores (Saberes formativos).

Respeto por sí mismo.
Respeto por los demás.
Tolerancia.
Cumplimiento.
Puntualidad.
Responsabilidad.
Honestidad.
Solidaridad.

VIII.- Desglose de módulos

Módulo I

Recreación y tiempo libre.

- 1.- Introducción a la administración del tiempo libre y la recreación.
- 2.- Antecedentes históricos y evolución del tiempo libre y la recreación.
- 3.- Plan de tiempo libre.

Módulo II

Deporte de conjunto de basquetbol.

- 1.- Antecedentes históricos.
- 2.- Reglamento oficial del basquetbol.
- 3.- Fundamentos, técnicas y tácticas básicas del basquetbol.

Módulo III

Deporte de conjunto de fútbol.

- 1.-Antecedentes históricos.
- 2.- Reglamento oficial del fútbol.
- 3.- Fundamentos, técnicas y tácticas básicas del futbol.

Módulo IV

Campamentos y actividades recreativas.

- 1.-Actividades recreativas.
 - Al aire libre.
 - Bajo techo.
- 2.-Campamento recreativo.
 - Organización.
 - Reglamento.
- 3.-Juegos tradicionales y autóctonos.

IX.- Metodología de trabajo

El desarrollo de esta Unidad de aprendizaje inicia con una evaluación física y médica de los alumnos, para conocer su estado actual de salud y en donde se indique que se es apto para llevar a cabo cualquier tipo de actividad física. Así mismo, se les solicitará que se presenten con ropa deportiva adecuada y completa, esto es, pants, short, tenis con cintas, camiseta deportiva, toalla, una botella de agua, entre otros.

Por ser una unidad cuya característica de trabajo es el de taller, la mayoría de las actividades se llevarán a cabo fuera del salón de clases, sin embargo existen algunas actividades que exigen de procesos cognitivos y por lo tanto serán revisadas en el salón para que posteriormente puedan ser aplicadas en el momento práctico.

Para el desarrollo de la clase, el profesor, podrá utilizar diversos materiales didácticos como apoyo, los cuales puede ser impreso, audiovisual, digital, multimedia. Sus principales funciones son: a) motivar al estudiante para el aprendizaje, b) introducirlo a los temas (organizador previo) c) ordenar y sintetizar la información d) llamar la atención del alumno sobre un concepto e) reforzar los conocimientos; los diseñará tomando en cuenta las características de sus estudiantes.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje, se llevará a cabo de manera diagnóstica, formativa y sumaria, para éstas dos últimas, el profesor utilizará como apoyo una rúbrica, la cual toma en cuenta los aspectos a evaluar que van desde los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados a lo largo del taller, es importante mencionar que será necesario obtener el puntaje aprobatorio para cada uno de los módulos y con ello acreditar la unidad de aprendizaje.

X. Procesos académicos internos

El trabajo interdisciplinario, se lleva a cabo a través de las reuniones de las academias y departamentos, es el espacio donde convergen los profesores de un conjunto de unidades de aprendizaje afines, a través de sesiones periódicas y formales, se sugiere se tengan tres: al inicio del ciclo, durante y al final de éste; sus funciones se orientan a la planeación, realización o seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

XI.- Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC ⁶	Perfil docente MCC ⁷
<p>I. Competencias técnico pedagógicas</p> <p>Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios. • Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista. <p>Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados. • Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias. • Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje. <p>El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.</p> <p>II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la</p>	<p>Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional. 2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. 3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. 4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. 5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. 6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. 7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes. 8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

⁶ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100.

⁷ Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4.



<p>unidad de aprendizaje.</p> <p>Recreación y aprovechamiento del tiempo libre</p> <p>1. Experiencia académica: en la implementación de estrategias que propicien el desarrollo del trabajo en equipo, a través del uso del tiempo libre, el ocio y la recreación, para fortalecer la interacción social y la solidaridad.</p> <p>2. Formación profesional: en disciplinas afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente: Turismo, Cultura física y Deportes.</p>	
<p>Función del docente</p>	
<p>En este modelo, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; se confiere un papel activo a los docentes y a los alumnos, no sólo respecto de su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también en la elaboración de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. Por tal motivo, la actividad docente debe tender hacia una integración transdisciplinar en la que los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso, se organizan en función de unidades más inclusivas, con estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas.</p> <p>Su función docente se sintetiza de la siguiente manera: el estudiante es el principal actor; ello implica un cambio de roles, el docente es un facilitador del aprendizaje, sistematiza su práctica y la expone, lo que provoca que los estudiantes asuman un papel más activo y se responsabilicen de su proceso de aprendizaje.⁸</p>	

XII.- Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica	Instrumentos
<p>Tiene como propósitos evaluar saberes previos y con la posibilidad acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.</p>	<p>Examen o prueba objetiva de capacidades físicas y/o demostración práctica.</p>
b) Evaluación formativa	Instrumentos
<p>Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación,</p>	<p>Portafolio de evidencias y proyecto de campamento.</p>

⁸ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79

entre otras.											
Producto de aprendizaje por módulo	Criterios de evaluación										
<p>Módulo I. Portafolio de evidencias.</p> <p>Módulo II. Portafolio de evidencias.</p> <p>Módulo III. Portafolio de evidencias.</p> <p>Módulo IV. Proyecto escrito de un campamento.</p>	<p>Se evaluará por los productos entregados en su portafolio de evidencias: Conoce y analiza los temas. Entrega en tiempo y forma sus productos. Organiza y concluye la información de forma clara y precisa. Acude con ropa deportiva adecuada y puntualmente a la sesión. Realiza una práctica deportiva con respeto a él mismo, hacia los demás y al entorno. Mantiene una actitud colaborativa, responsable, honesta y positiva en el trabajo de equipo.</p> <p>Cumple con los aspectos solicitados para la planeación de un proyecto de campamento los cuales estarán descritos en una rúbrica entregada por el profesor</p>										
c) Evaluación sumaria											
<p>Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.</p> <p>Al término de cada módulo se habrán de indicar las rúbricas o parámetros que servirán para la evaluación.</p> <p>Dichas rúbricas se traducirán en valores que se asignarán en una calificación. El profesor a su criterio, deberá considerar otros elementos en la evaluación, como pueden ser: la permanencia y participación del alumno durante el curso, y algunas actividades extracurriculares que el desempeño del programa lo permita. Se sugiere tomar en cuenta los siguientes aspectos:</p> <table> <tr> <td>Asistencia con recursos necesarios (Playera Escuela, Botella de agua, reporte de actividad física, shorts, pants o licras, tenis)</td> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>Productos de aprendizaje por módulo</td> <td>50 %</td> </tr> <tr> <td>Actividades dentro del curso y extracurriculares</td> <td>30 %</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100 %</td> </tr> </table>		Asistencia con recursos necesarios (Playera Escuela, Botella de agua, reporte de actividad física, shorts, pants o licras, tenis)	10 %	Productos de aprendizaje por módulo	50 %	Actividades dentro del curso y extracurriculares	30 %	Examen	10 %	Total	100 %
Asistencia con recursos necesarios (Playera Escuela, Botella de agua, reporte de actividad física, shorts, pants o licras, tenis)	10 %										
Productos de aprendizaje por módulo	50 %										
Actividades dentro del curso y extracurriculares	30 %										
Examen	10 %										
Total	100 %										



XIII.- Acreditación

Las requeridas por la normatividad “Reglamento general de evaluación y promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara”:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. **Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).** t

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. **Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.**

XIV.- Bibliografía

A) Básica para el alumno

Rebolledo, S. (2005). *“Actividades recreativas”*. Educación Física III. México: Amate.

Rebolledo, S. (2005). *“Campamentos”*. Educación Física III. México: Amate.

Zapata, O. y Aquino. (2007). *“Juegos de Introducción a las destrezas deportivas”*, Psicopedagogía de la educación motriz en la adolescencia. (2da. Ed.). México: Trillas.

B) Complementaria

Bataller, V. (1999). *Supervivencia*. México: Tikal.

Cervantes G., José L. (1995). *“Niveles de destrezas aplicadas al basquetbol”* Juegos Predeportivos. México: Trillas.

Cervantes, J. (1998). *Teoría del Tiempo Libre*. México: Didáctica Moderna.

Conner, B. (2008). *Juegos sin baterías ni cables*. (21va.ed.). Colombia: Norma.

DECUSA. (1995). *Manual del Basquetbol*. México: Mc Graw Hill.

DECUSA. (1995). *Manual del Fútbol*. México: Mc Graw Hill.

Equinoccio Comunicación, S.A de C.V. (2000). Educación Físico Deportiva Bases, preparación y Acondicionamiento del Baloncesto, México, Equinoccio. [CD-ROM]. Disponible: Bibliotecas de cada preparatoria del Sistema Medio Superior de la Universidad de Guadalajara.

Equinoccio Comunicación, S.A de C.V, (2000). Educación Físico Deportiva Bases, preparación y Acondicionamiento del Fútbol, México, Equinoccio. [CD-ROM]. Disponible: Bibliotecas de cada preparatoria



del Sistema Medio Superior de la Universidad de Guadalajara.

Hammett, Catherine T. (1990). *El arte de Acampar*. México: Universo México.

Molina, J. (2006). *Fútbol recursos y consignas para el entrenamiento Técnico-Táctico*. México: Paidotribo.

Rebolledo, S. (2004). *“Baloncesto”*, Educación física 2. México: Amate.

Reglamento Oficial de Futbol Soccer (2003). *Reseña Histórica*. México: Berbera Editores, S.A. de C.V.

Stefano, O. (2001). *El rendimiento del joven futbolista*. México: Paidotribo.

Waichman, P. (2000). *Tiempo libre y recreación*. (2da edición). México: Supernova.

Wolfgang, K. (2003). *Diccionario de Futbol*. México: Paidotribo.

C) Biblioteca Digital: <http://wdg.biblio.udg.mx>

Mataix Verdú, J. y González Gallego, J. (2006). *Alimentación y nutrición en la práctica de actividad física y deporte*. Nutrición y alimentación humana: Océano. Consultado el 23 de septiembre de 2010 en la base de datos de OCENET.

S/A. (2009). *Aplicaciones prácticas de la velocidad*. Manual de Educación Física y Deportes: Océano. Consultado el 23 de septiembre de 2010 en la base de datos de OCENET.

S/A. (2009). *Fundamentos del entrenamiento deportivo*. Manual de Educación Física y Deportes: Océano. Consultado el 23 de septiembre de 2010 en la base de datos de OCENET.

Referencias

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. Diario oficial, pág. Primera sección.

Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. Diario oficial, págs. Tercera sección 1-6.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.



Elaborado por:

Nombre	Escuela
María de Jesús Camacho Chávez	Escuela Preparatoria No. 12
Graciela Isabet Jáuregui Gómez	Escuela Preparatoria No. 10
Sergio Ángel Martín Rebolledo García	Escuela Preparatoria No. 10

Alineación al MCC por: Fecha: octubre de 2010.

Nombre	Escuela
Maurilia de los Angeles Zurita Sumohano	Dirección de Educación Propedéutica

Revisado por

Dirección de Educación Propedéutica

